



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
**CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI**  
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA  
EMAIL: [ITURBI@VALENCIA.ES](mailto:ITURBI@VALENCIA.ES) TELF. 962082759  
CODI DE CENTRE: 46016981

## **Prueba de Ingreso a 1º curso de Enseñanzas Elementales**

Apreciados padres, madres y tutores: En primer lugar queremos darles las gracias por haber elegido el Conservatorio Municipal José Iturbi de València para iniciar los estudios musicales de sus hijos.

A continuación, pasamos a detallarles la organización de las pruebas para que tengan información completa sobre su desarrollo, el proceso de evaluación así como el de matriculación posterior.

### **NORMATIVA**

Para ingresar en 1º de Enseñanzas Elementales es necesario superar una prueba mediante la cual se valorarán las aptitudes del aspirante para cursar dichas enseñanzas.

Esta prueba se realiza en una única convocatoria anual. **Según la Resolución del 12 de abril de 2024 de la Conselleria, la prueba de ingreso tendrá lugar en el mes de julio** y está regulada por el decreto 159/2007 y las órdenes 28/2011 y 49/2015 (artículo 11 del texto refundido de las dos órdenes).

La adjudicación de los puestos escolares vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida en la prueba de ingreso.

Según se establece en el artículo 2 de la orden 28/2011, de 10 de mayo, las Enseñanzas Elementales se cursarán ordinariamente entre los 8 y los 12 años, cumplidos en el año natural de inicio y finalización, de las enseñanzas. El inicio de las Enseñanzas Elementales con menos de 8 o más de 12 años (cumplidos en el año natural) se considerará **excepcional**, por lo cual se deberá solicitar permiso para acceder a las prueba de ingreso.

**Aspirantes con edad mayor de la Ordinaria**, mayor de 12 años, deberán obtener la autorización para concurrir a la prueba de ingreso por parte del Consejo Escolar del Conservatorio. El plazo de entrega de solicitudes se establece desde el día **1 de febrero hasta el 30 de abril a las 14 horas del año natural de realización de la prueba**. La solicitud se solicitará y entregará **telemáticamente en Administración** del Conservatorio escribiendo a [iturbi@valencia.es](mailto:iturbi@valencia.es) . Una vez rellenada y firmada se enviará al mismo correo electrónico junto con el resto de documentación:

- a) *Escrito de motivación de la solicitud para poder realizar la prueba de ingreso o de acceso a las Enseñanzas Elementales o Profesionales de Música.*
- b) *En caso de haber realizado estudios de música previos: Un certificado de los estudios previos de Música del alumno o alumna que desee realizar la prueba, firmado por la dirección del centro, así como por el profesorado que haya impartido la docencia de Música en conservatorios, centros privados autorizados, escuelas de Música, etc.*
- c) *Fotocopia **compulsada** del libro de familia actualizado.*

El Consejo Escolar aprobará o denegará este permiso y los aspirantes recibirán por correo electrónico la resolución. **Dicha resolución deberá adjuntarse en el momento de la inscripción a la prueba de ingreso**. Todo aquel que no la aporte quedará excluido.



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
**CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI**  
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA  
EMAIL: [ITURBI@VALENCIA.ES](mailto:ITURBI@VALENCIA.ES) TELF. 962082759  
CODI DE CENTRE: 46016981

**Aspirantes con edad menor de la Ordinaria**, menor de 8 años, deberán obtener la autorización para concurrir a la prueba de ingreso por parte del Director y del Consejo Escolar del centro en el que vaya a realizarse la prueba. El plazo de entrega de solicitudes se establece **del 1 de febrero al 30 de abril a las 14 horas del año natural de realización de la prueba**. La autorización se solicitará y entregará **telemáticamente** a la **Administración** del Conservatorio escribiendo a [iturbi@valencia.es](mailto:iturbi@valencia.es) . Una vez rellena y firmada se enviará al mismo correo electrónico junto con el resto de documentación:

- a) *Escrito de motivación de la solicitud para poder realizar la prueba de ingreso a las Enseñanzas Elementales o Profesionales de Música, redactado por los progenitores/tutores legales del menor.*
- b) *Un certificado de los estudios previos de Música del alumno o alumna que desee realizar la prueba, firmado por la dirección del centro, así como por el profesorado que haya impartido la docencia de Música en conservatorios, centros privados autorizados, escuelas de Música, o en centros docentes de Educación Primaria. En él, se certificará que el alumno o alumna, a pesar de no tener la edad ordinaria de ingreso o de acceso a las Enseñanzas Elementales o Profesionales de Música, respectivamente, muestra aptitud y capacidades para poder acceder a las Enseñanzas Elementales, o bien, en el caso de optar por el acceso a las Enseñanzas Profesionales, que el alumno o alumna tiene superados los objetivos de las Enseñanzas Elementales. En el caso de los certificados emitidos por maestros de educación musical de centros de educación primaria, el docente deberá acreditar, mediante la titulación correspondiente, los estudios de Música que tenga superados.*
- c) *Fotocopia **compulsada** del libro de familia actualizado.*
- d) *Informe que acredite la condición de excepcionalidad en Música, **rellenado por el profesorado de música del colegio.***

Una vez comprobadas y estudiadas todas las peticiones, la dirección del Conservatorio responderá por correo electrónico a cada aspirante con la resolución de autorización o no. **Dicha resolución deberá adjuntarse en el momento de la inscripción a la prueba de ingreso**. Todo aquel que no la aporte quedará excluido.

Según normativa vigente, los aspirantes no deben estar matriculados en ningún otro conservatorio o centro autorizado en el momento de realizar esta prueba.

## **INSCRIPCIÓN**

La Conselleria de Educació i Ciència informará de los plazos de presentación de solicitudes a partir de abril. Generalmente la inscripción se realiza a mediados de mayo de **manera telemática únicamente, desde la sede electrónica del Ayuntamiento de València, con CERTIFICADO DIGITAL**. Les aconsejamos que vayan preparando el certificado digital en sus dispositivos con antelación.

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/ED.OT.20>



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
**CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI**  
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA  
EMAIL: [ITURBI@VALENCIA.ES](mailto:ITURBI@VALENCIA.ES) TELF. 962082759  
CODI DE CENTRE: 46016981

La documentación necesaria en el momento de la inscripción será:

- **En formato jpeg:** 1 fotografía tamaño carné
- **En formato PDF:** DNI del aspirante por ambas caras o de la página del libro de familia donde está inscrito, DNI del representante legal del aspirante (padre/madre/tutor) y resolución de la Dirección del Conservatorio para mayores y menores de la edad ordinaria, si procede.

### **ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA**

Se trata de una prueba práctica dividida en 3 ejercicios:

- Interpretación de una canción. En este caso se valorará el contenido melódico, rítmico y un ámbito adecuado para el registro de la voz del aspirante. Así pues, no se admitirán, por carecer de línea melódica evaluable, canciones tipo rap, trap, reguetón y similares. Proponemos una lista de canciones populares que sí contienen material rítmico y melódico adecuado:

Micalet de la Seu

El tío Pep

Serra de Mariola

Cumpleaños feliz

Noche de paz

Campana sobre campana

Al lado de mi cabaña

- Prueba de ritmo. Los aspirantes imitarán, con las palmas de las manos, un ritmo que realizará uno de los profesores del tribunal.
- Prueba de entonación. Los aspirantes imitarán la entonación, con la sílaba “la”, de dos, tres, cuatro y cinco sonidos interpretados al piano.

La prueba se realiza de manera individual.

Habrán tres tribunales, formados por tres profesores cada uno, y cada uno de los tribunales puntuará uno de los ejercicios de la prueba. Los aspirantes estarán reunidos en un aula grande e irán pasando, de tres en tres, por las aulas en las que estarán los tribunales. En cada aula realizarán uno de los ejercicios. La duración de la prueba será de unos diez minutos.

Los aspirantes se agruparán por año de nacimiento.

### **PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA DE INGRESO**

Cada uno de los ejercicios se calificará de **0 a 10** puntos. La calificación final será la media aritmética de los tres ejercicios. Las plazas se adjudicarán por orden de puntuación.



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
**CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI**  
AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA  
EMAIL: [ITURBI@VALENCIA.ES](mailto:ITURBI@VALENCIA.ES) TELF. 962082759  
CODI DE CENTRE: 46016981

## **PUBLICACIÓN DE LAS NOTAS DE LOS ASPIRANTES**

Los resultados provisionales de la prueba se publicarán unos días después de la prueba en los tablones de anuncios del centro y en la web del Ayuntamiento, en una lista ordenada de mayor a menor nota obtenida por los aspirantes.

Las personas interesadas podrán interponer una reclamación contra el listado provisional en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación, mediante un escrito dirigido a la dirección del centro. Una vez resueltas las reclamaciones, la dirección publicará en el tablón del centro y en la web del Ayuntamiento, el listado definitivo de aspirantes. La adjudicación de plaza escolar y matrícula se realizará a continuación.

Si el aspirante no llega a obtener plaza, quedará en lista de espera por si se producen bajas o renunciaciones de matrícula. Estas listas de espera caducan el 31 de diciembre del año de realización de la prueba.

Si el aspirante realiza la matrícula no podrá permanecer en la lista de espera.

## **CONSEJOS BÁSICOS**

- Todas las pruebas tienen carácter público. No obstante, dado que algunas de ellas se realizan en aulas medianas y por la situación sanitaria, los aspirantes serán recogidos en la explanada del conservatorio por el profesorado encargado de las pruebas. No se permitirá la entrada al edificio de los familiares o tutores legales.
- **MUY IMPORTANTE:** Los aspirantes menores de edad nunca pueden quedarse solos en el centro. Siempre deberá estar alguno de sus familiares o tutores legales en la explanada del conservatorio para atender cualquier contingencia.
- Es muy importante transmitir tranquilidad. Cuanto más tranquilos estén los aspirantes, mejor harán las pruebas. Nuestra labor como profesores implica también crear un marco adecuado para que ellos puedan realizar correctamente los ejercicios e interpretaciones conforme a su preparación.
- En todo momento, los distintos tribunales y los profesores destinados a este menester, estarán pendientes de sus hijos para prestarles la ayuda y atención adecuadas.
- Para cualquier consulta o duda que puedan tener sobre información, inscripción, requisitos, etc pueden escribir a [iturbi@valencia.es](mailto:iturbi@valencia.es) y será resuelta. También disponen del teléfono de atención: 962082759. Pero les rogamos no realicen las consultas sobre las notas obtenidas por los aspirantes por teléfono. Esa información solo saldrá publicada en el tablón de anuncios del Conservatorio y en la web del Ayuntamiento de València. Todos los aspirantes que aprueben recibirán por correo electrónico el acceso a la matrícula.